



SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO A LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 12 DE 2026

La Dra. AURA BEATRIZ MARTINEZ HERNANDEZ en calidad de Secretaría Jurídica, y JULIANA FORERO LÓPEZ, Profesional Universitaria Adscrita a la Secretaría Jurídica proceden a hacer la correspondiente verificación de los requisitos de carácter jurídico habilitantes de las ofertas recibidas dentro del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°12 de 2026, el cual tiene por objeto:

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META".

Una vez vencido el tiempo de fecha y hora límite de presentación de las ofertas, se procede a la apertura de SOBRE N°1 REQUISITOS HABILITANTES, a continuación, se deja constancia que se presentó UN (01) oferente, relacionado así;

PROPUESTA No. 1

PROPONENTE	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC
NIT	901277215-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.120.358.351 DE GRANADA META
CARTA DE PRESENTACION	Suscrita por el proponente
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
N° DE POLIZA	360-47-994000068647
VALOR ASEGURADO	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 18.797.192,60) MONEDA LEGAL CORRIENTE.
FECHA DE EXPEDICION	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 30-09-2026 HASTA 10-01-2027

CARPETAS	FOLIOS
SOBRE 1 ORIGINAL	1 al 88

Por lo anterior, el comité evaluador procede a realizar las respectivas evaluaciones a los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. "Comité evaluador", del decreto 1082 de 2015, y la 1510 de 2013 en su artículo 27. Se procederá a la evaluación de la propuesta anteriormente relacionada.



SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO A LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 12 DE 2026

1. **GE CINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC**, Representada legalmente por **MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO** identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 DE GRANADA META.

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

ITEM	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	# FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación: Personas naturales nacionales o extranjeras, personas jurídicas nacionales o extranjeras, proponentes plurales. (Formato N°1) Aval de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería.	X		1 al 5	- Suscrita debidamente por el representante legal y Avalador de la propuesta ley 842 de 2003. - Avalada y viabilizada por el señor JUAN FRANCISCO GARCIA ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.603.495 de Girardot, de profesión Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-282367. (folio 7) - Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía de JUAN FRANCISCO GARCIA ACOSTA (folio 6)
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (No mayor a 30 días)	X		19 al 22	Cumple; con el termino de duración, objeto social, facultades del representante, existencia y capacidad legal último año renovado 31/03/2026 Tamaño empresarial; Micro empresa https://siifront.confecamaras.co/cv/40 Fecha de Expedición del certificado 15/09/2026.
3	RUP (Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (Expedición No mayor a 30 días, Ultima renovación a más tardar el quinto 5° día hábil del cuarto mes del año actual).	X		23 al 45	Cumple; último año renovado 20/04/2026. Tamaño empresarial; Micro empresa. https://www.rues.org.co/proponente

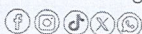
laboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura Beatriz Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"

Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158

Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co



@alcaldiaMunicipaldeGranada



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURIDICA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO A LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 12 DE 2026

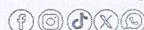
					Fecha de Expedición del certificado 19/09/2026.
4	Capacidad jurídica para la presentación de la oferta	X		1 al 5	Cumple; Se acredita con la carta de presentación de la oferta.
5	Capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	X		19 al 45	Se acredita con el Registro Mercantil, y el RUP.
6	Fotocopia del documento de identificación del representante legal o persona natural de los proponentes	X		10	Adjunta documento de identificación del Representante Legal.
7	Situación militar definida	N/A	N/A	N/A	N/A
8	El documento de conformación de la estructura plural. (Formato N°2)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	N/A	N/A	N/A	N/A
10	RUT	N/A	N/A	N/A	N/A (Se presenta al momento de firma).
11	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La República.	X		14 y 16	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC; R/L MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 de Granada Meta. Adjunta certificado representante legal y persona jurídica. Fecha de expedición: 19/09/2026.
12	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación.	X		13 y 17	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC; R/L MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 de Granada Meta. Adjunta certificado representante legal y persona

laboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura Beatriz Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158

Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co



@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 3 de 5



SECRETARÍA JURIDICA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO A LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 12 DE 2026

					jurídica. Fecha de expedición: 19/09/2026.
13	Certificado Judicial Vigente	X		15	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC; R/L MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 de Granada Meta. Adjunta certificado representante legal. Fecha de expedición: 19/09/2026.
14	Certificado Del Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional. RNMC	X		12 y 18	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC; R/L MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 de Granada Meta. Adjunta certificado representante legal y persona jurídica. Fecha de expedición: 19/09/2026.
15	Certificación REDAM	X		11	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC; R/L MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 de Granada Meta. Adjunta certificado representante legal. Fecha de expedición: 19/09/2026.
16	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales (Formato N°6)	X		51	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC; R/L MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía

laboró: Juliana Romero López
Revisó: Aura Beatriz Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 4 de 5

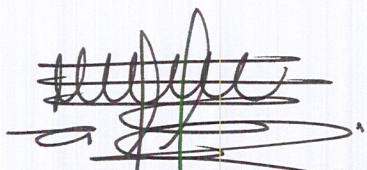


SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO A LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 12 DE 2026

					1.120.358.351 de Granada Meta. Adjunta certificado firmado por el Representante Legal. Fecha de expedición: 29/09/2026.
17	Garantía de seriedad de la oferta	X		80 al 81	Compañía de Seguros; Aseguradora Solidaria S.A. Numero de póliza; 360-47-994000068647. Valor Asegurado; \$ 18.797.192,60. Fecha expedición: 24/09/2026 Vigencia: 30/09/2026 hasta 10/01/2027.
18	Pacto de transparencia. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	X		1 al 5	Suscribe carta de presentación.

Por lo anterior, la propuesta presentada por **GE CINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC**, Representada legalmente por **MARITZA ALEJANDRA SUAREZ CASTAÑO** identificado con Cedula de Ciudadanía 1.120.358.351 de Granada Meta **CUMPLE JURIDICAMENTE**


AURA BEATRIZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaría Jurídica


JULIANA FORERO LOPEZ
Profesional Universitaria

laboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura Beatriz Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendón

“Tierra de Trabajo para Hombres de Paz”
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 5 de 5

